

Comunicado

Decisiones del Comité de Política Monetaria del BCRA

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2018. El Comité de Política Monetaria del Banco Central de la República Argentina (COPOM) ha resuelto dar precisiones adicionales acerca del funcionamiento del esquema monetario en los próximos meses con el objetivo de dar mayor previsibilidad sobre sus acciones en materia de manejo de agregados monetarios e intervención cambiaria.

En octubre y noviembre, el BCRA sobrecumplió el objetivo de Base Monetaria (BM). Los promedios mensuales de la BM fueron \$19 y \$15 mil millones menores a la meta de \$1.271 mil millones respectivamente.

La inflación, según indicadores de alta frecuencia, y las expectativas de inflación comienzan a mostrar señales de desaceleración. El promedio de expectativas de inflación para los próximos 12 meses, medido por el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), resultó en noviembre 29%. Este registro había sido de 33,4% a fin de agosto, 32,9% a fin de septiembre y 32,1% a fin de octubre. Esto representa un descenso acumulado en dicho lapso de 4,4 puntos porcentuales en la expectativa de inflación a 12 meses. También se observa un descenso en la medición de la expectativa de inflación a través de la mediana (2,9 puntos porcentuales).

Como resultado de la caída significativa en las expectativas de inflación durante dos meses consecutivos, y tal como estaba contemplado, se elimina el piso de tasa de interés de 60%. Este piso de tasa de interés había sido introducido el 30 de agosto bajo el régimen monetario anterior y fue ratificado en oportunidad del lanzamiento del nuevo esquema monetario el 26 de septiembre. En ese momento, el BCRA priorizó mantener el compromiso previamente asumido, aun cuando este piso limitara el carácter puramente endógeno que tiene la tasa de interés en un régimen de agregados monetarios.

El BCRA seguirá actuando con cautela durante los próximos meses. En este sentido, el COPOM planea sobrecumplir también la meta de diciembre. El sobrecumplimiento será como mínimo de \$16 mil millones. Esta cifra preserva el sobrecumplimiento logrado en los últimos dos meses.

Asimismo, el COPOM estableció la siguiente estrategia de intervención cambiaria a aplicarse en caso de que el tipo de cambio se encontrara fuera de la zona de no intervención:

- Tal como se anunció, si el tipo de cambio se ubicara por debajo de la zona de no intervención, la meta de base monetaria se incrementará con las compras de dólares realizadas mediante licitaciones del BCRA. Estas licitaciones serán, en diciembre, de hasta 50 millones de dólares por día. El acumulado en el mes de estas licitaciones no podrá exceder el 2% de la meta.
- Como también se anunció, si el tipo de cambio se ubicara por encima de la zona de no intervención, la meta de base monetaria se reducirá con las ventas de dólares realizadas mediante licitaciones del BCRA. Con el objetivo de maximizar el impacto sobre la liquidez, dichas licitaciones serán de hasta 150 millones de dólares diarios, el máximo contemplado en el esquema monetario.

Finalmente, en el marco de la caída en las expectativas de inflación, el COPOM definió los límites de la zona de no intervención cambiaria que guiará el accionar del BCRA durante el primer trimestre del 2019. Usando como referencia los límites vigentes al 31 de diciembre del 2018 (37,117 y 48,034, respectivamente), los límites de la zona de no intervención se actualizarán diariamente a una tasa mensual del 2% entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2019.

Todas las resoluciones mencionadas en este comunicado fueron adoptadas con la aprobación unánime de los miembros del COPOM. El mismo está integrado por el Presidente, Guido Sandleris, el Vicepresidente, Gustavo Cañonero, la Vicepresidente segunda, Verónica Rappoport, Enrique Szewach, Director designado por el Directorio de este Banco Central, y Mauro Alessandro, Subgerente General de Investigaciones Económicas.